

Suplemento Europeo al Título

El **Suplemento Europeo al Título (SET)**, establecido por el *R.D. 1044/2003, de 1 de Agosto (BOE 11/09/03)*, es un documento que acompaña a los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la **información unificada y personalizada** para cada titulado/a sobre los aspectos más relevantes a su formación universitaria, sobre el nivel y contenido de las enseñanzas que han cursado.

En el marco de los procesos de convergencia que, en el ámbito educativo, se han propiciado en la Unión Europea y Estados asociados a ella, el SET encuentra su justificación en la diversidad de enseñanzas y titulaciones, las dificultades en su reconocimiento, el incremento de la movilidad de los ciudadanos y la insuficiente información aportada por los títulos.

El SET es pues un documento que añade a los títulos una información que cada vez va a resultar más necesaria, con el objetivo de que los/as titulados/as universitarios puedan beneficiarse, al terminar sus estudios, de las ventajas que comporta para su movilidad académica y profesional.

En este sentido, aquellos/as que, teniendo concedida la participación en ERASMUS+ Prácticas- UEx_QUERCUS+, quieran incluirlas en el SET cuando finalicen las mismas, deben tener en cuenta que NO deben cerrar el expediente académico. Es decir, para que el SET pueda ser emitido/a a un/a estudiante, éste/a debe seguir vinculado/a a la UEx. Esto no significa que haya que matricularse de asignaturas o créditos extras y abonar una matrícula nueva, si no mantener el expediente abierto (no realizando la solicitud de expedición del título) a la espera de finalizar la estancia en el extranjero.